



**Contraloría
del Estado**
GOBIERNO DE JALISCO

OFICIO: 593/DGVCO-DOD/2021
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA



Guadalajara, Jalisco, 17 de septiembre de 2021

Arq. José María Goya Carmona
Director General de Construcción de la
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
Av. Prolongación Alcalde 1351 Edificio B 2° Piso
Colonia Miraflores, C.P. 44270
Presente

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; con relación a la Orden de Verificación **No. 249/2016** comunicada mediante el oficio **No. 4364/DGVCO-DOD-RT/2016**, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: **"Construcción de drenaje, agua potable y restitución de superficie de rodamiento en la calle Iturbide entre Juárez y Guerrero y entre Juárez y Morelos, municipio de Santa María de los Ángeles (FISE), Jalisco"**, con un monto total de la obra de **\$1'690,069.35**, bajo el número de contrato **SIOP-COU-04-CI-0362/15**; a cargo de la empresa **Extra Construcciones, S.A. de C.V.**, le informo que **no se encontraron observaciones**, en la revisión correspondiente a las estimaciones de la **No. 01** a la **No. 03**; con un monto comprobado de **\$1'690,069.35**, no omitiendo señalarle que: **"La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho"**.

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño
Director General de Verificación y Control de Obra

Para efectos de nuestro sistema de calidad, producto: DOD-153/2021

- Ing. César Fortino Márquez Robles.- Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María de los Ángeles, Jalisco.- Calle A. Valdez No. 3, Col. Centro, C.P. 46240.- Para conocimiento..
- Mtro. David Miguel Zamora Bueno.- Secretario de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, Planta Baja, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
- Ing. Carlos Edgardo Macías Contreras.- Director General de Licitación y Contratación de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde 1351, Edificio B, 2do. piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
- Arq. Juan Pablo Cortés Calleja. - Coordinador General de Atención a Auditorías de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, 2do. piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
- Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz.- Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, 2do. Piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
- Ing. Ricardo Alfonso Hernández Padilla.- Director de Área de Obra Directa.- Independencia No. 100, colonia Centro, C.P. 44100.- Para atención y seguimiento.

RAHP/LMGO/lbmg*

DESPACHADO

OFICIALIA DE PARTES

17 SEP 2021

21 SEP 22 11:04
SIOP
Araceli
ONG C/4 copias

"2021, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN JALISCO"

Au. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 366816 33, 15439470

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

